

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.

Presento a ustedes el informe sobre el ejercicio económico del año 2016 en calidad de COMISARIO de la Compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992.

He revisado los estados financieros de SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A., que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2016. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros sobre la base de mi revisión. Por consiguiente, informo lo siguiente:

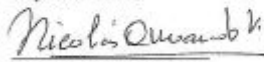
1. Considero, por el análisis que he realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y la Junta General; además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.
2. Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y del Directorio, libro talarario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y mantienen de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. He constatado además que la forma en que se custodia y conservan los bienes de la empresa es adecuada.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con Normas de Internacionales de Información Financiera conforme a lo establecido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador No. 062 ICI.004 de agosto 21 del 2006 que las adoptó como de aplicación obligatoria No. ADM 08199 de julio 3 del 2008, ratificando su cumplimiento No. 08G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008, estableciendo el cronograma de aplicación obligatoria de las normas y No. SC.DS.G.09.006 referente al instructivo complementario para la implementación y surgen de los registros contables de la Compañía.

Además de constancia de que durante el ejercicio económico referido, he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar; así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin observaciones.

En cuanto a las cifras del ejercicio que me ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse al Balance General, Estado de Resultados y sus anexos, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se mantengan con las mismas.

Muy Atentamente,


Econ. NICOLAS ALVARADO
Comisario

Marzo, 10 del 2017

4. Los principios y prácticas más importantes se resumen así:

- Los inventarios al costo de adquisición, se registran de acuerdo al método PROMEDIO.
- Las Propiedades, Planta y Equipos registrados al costo de adquisición y lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera y la depreciación se aplica de acuerdo al método de línea recta,
- Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de mercado libre vigente al cierre del ejercicio económico.
- Las cuentas y obligaciones por pagar están registradas de acuerdo a facturas y documentos debidamente legalizados.
- Beneficios Sociales por pagar están en relación con las provisiones determinadas por las leyes sociales.
- Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas, la compañía realizó un aumento de capital por US\$ 533.581 dólares americanos mediante la capitalización de las utilidades reinvertidas, acordado por la Junta General de Accionistas. La escritura pública correspondiente fue inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Octubre del 2016.

5. Del análisis comparativo entre los índices financieros del 2015 y 2016, observamos que el índice de Liquidez pasó de 1.09 a 1.58; la Prueba Ácida pasó de 0.74 a 0.77; el total del Pasivo sobre el Patrimonio pasó del 0.91 a 1.18; el total del Pasivo sobre el total del Activo pasó de 0.48 a 0.54.

Los índices de endeudamiento han aumentado debido principalmente al pago del financiamiento adquirido para la compra de la nueva Planta de alcohol.

6. Finalmente, añado los siguientes comentarios:

- No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se traten en la Junta General y que consten en el orden del día.
- He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la empresa, en los casos en que haya sido necesaria mi presencia y he asistido a las mismas con voz informativa.
- No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncias en contra de los administradores de la compañía.